

Expte. B-212/00 **BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA** presenta Proyecto de Comunicación Ref: Solicitando al D.E. instalación de Juegos Infantiles en el predio ubicado en calle **SARMIENTO Y "G"** .-

VISTO:

La solicitud hecha llegar a este H. Cuerpo por los vecinos del Barrio 7 de Septiembre -A.M.A.E.T.O.N.-, para que se realicen gestiones a fin de lograr la instalación de juegos infantiles en un predio, que fue acondicionado para una futura plaza, y

CONSIDERANDO:

Que dicho barrio carece de plaza con juegos para niños y es muy importante la cantidad de menores que juegan en las calles, al no tener un lugar adecuado para hacerlo.-

Que la existencia de un lugar adecuado para el propósito que nos ocupa y la voluntad de los vecinos de trabajar para la construcción de una plaza para la contención de niños que se exponen a los peligros de la calle.-

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** realizada el día **10 de Noviembre de 2000**, aprobó por unanimidad la siguiente :

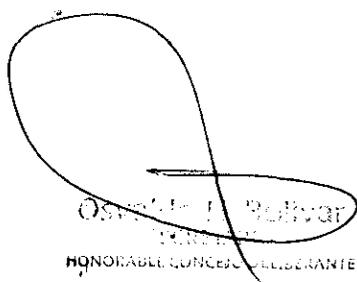
COMUNICACION:

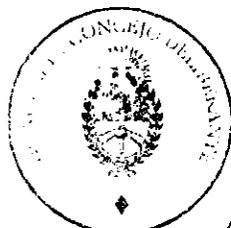
ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que ----- corresponda, contemple la posibilidad de proceder a la instalación de juegos infantiles en el predio ubicado en calle **Sarmiento y "G" del Barrio 7 de Septiembre -A.M.A.E.T.O.N. -**, lugar que han acondicionado los vecinos para la instalación de una futura plaza.-

ARTICULO 2º- De forma.-

PERGAMINO, Noviembre 13 de 2000.-

COMUNICACIÓN N° 1770/00 .-


Oscar J. Bolívar
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Juan Carlos
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE